

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica el resumen por capítulos de las modificaciones realizadas.

Aumentos:

Partida	Crédito extraordinario v suplemento	Consignación actual	Ampliación de crédito
	1. Con cargo a remanente de Tesorería gastos generales		74.864,41
155 60	Inversión nueva infraestructuras y bienes uso gral. (Cdto Ext)	0	29.628
155 633	Mejora alumbrado público (suplemento)	44.500	15.636,41
172 622	Edificación soterramiento (suplemento Cdto)	42.350	11.600
312.22706	Estudios y Trabajos Técnicos (Proyecto Centro de día) (Cdto Ext)	0	18.000
	2. Con cargo a mayores ingresos		268.513,59
155 60	Inversión nueva infraestructuras y bienes uso gral.		266.650
155 633	Mejora Alumbrado Público		1.863,59
	Sumas	86.850	343.378

RECURSOS UTILIZADOS:

1.	Con cargo a remanente de Tesorería para gastos generales		74.864,41
2.	Mayores ingresos:		
Concepto	Denominación	Ingresos realizados	Consignación actual
350	Contribuciones especiales ejecución obras	266.650	14.700
761	De Diputación (Plan Provincial)	1.863,59	42.450
	Sumas	268.513,59	57.150
	Total	343.378	

Villanueva de Alcarde 5 de mayo de 2014.- El Alcalde, Ricardo Santiago Díaz.

N.º I.-4059